

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

# PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

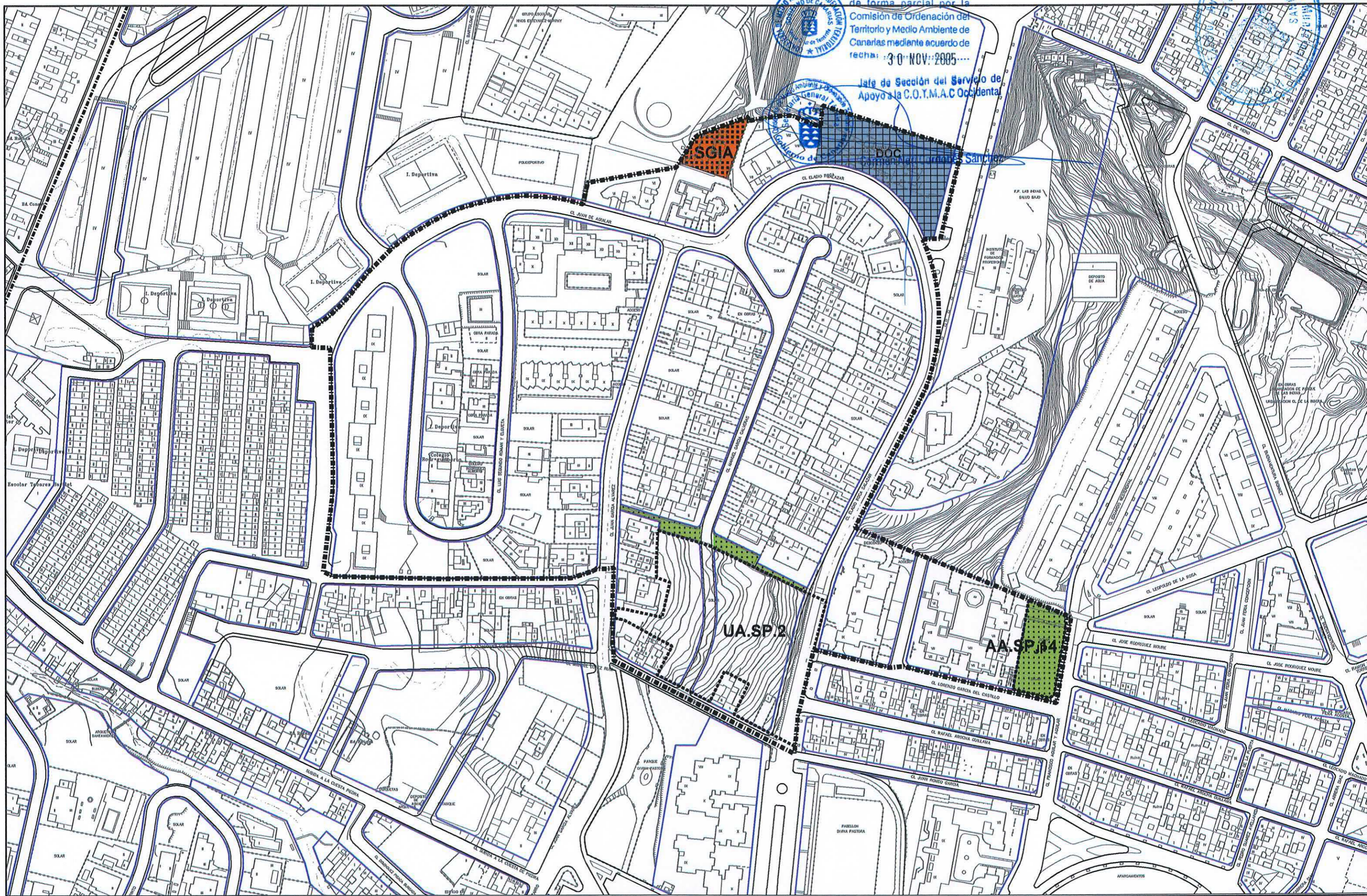
ÁMBITO: Salud - Peru

FICHA  
SP - 6



ÁREA: Villa Ascension

HOJA  
1 de 2



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005....

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

SGIA

UA.SP.2

AA.SP.14



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Salud - Peru

FICHA

SP - 6



ÁREA: Villa Ascension

HOJA

2 - 2



**CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO:** Urbano no Consolidado (SUNC) en el ámbito de la UA-SP.2. Urbano Consolidado (SUC) en el resto.

**INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:** Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Plan Parcial "Finca El Perú".

## MEMORIA DE ORDENACIÓN

**Objetivos:** Rematar la urbanización del sector.

Resolver adecuadamente las fachadas hacia el Parque Deportivo del barranco de San Joaquín.

## PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

**Uso y Tipología Característicos (UTC):** Residencial Unifamiliar Adosada.

**Usos Prohibidos:** Industrial: Industrias y Talleres Industriales en Categorías 1ª y 2ª.

Terciario: Comercio en todas sus Categorías en Zona de Ciudad Jardín, y en Categorías 4ª y 5ª en Zonas de Edificación Abierta.

Salas de Reunión en todas sus Categorías en Zonas de Ciudad Jardín, y en Categorías 2ª, 3ª y 4ª en Zonas de Edificación Abierta.

**Tipos Edificatorios:** - Será de aplicación la Normativa del Plan Parcial "Finca El Perú" en su ámbito.

- Cerrada en las manzanas con frente a la Calle Juan Rumeu García.

- Ciudad Jardín Grado 3 en el resto.

**Edificabilidad:** Será de aplicación la normativa del plan parcial "Finca El Perú" en su ámbito.

En la UA-SP.2 Edificación Cerrada 2 plantas y Ciudad jardín Grado 3 en el resto.

## GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

**AA.SP.14:** Ejecución de la Plaza.

Instrucciones: La rasante de la plaza se adecuará a la de la Calle García del Castillo.

Los locales que pudieren aparecer bajo la plaza tendrán Uso de Equipamiento Comunitario Público.

Bajo la rasante de la Calle Francisco Aguilar en el ámbito de la plaza, se admite el uso de aparcamiento con el mismo carácter.

**Sistema de Actuación:**

Suelo: Municipal.

Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

## GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

**UA-SP.2:** Ordenación del suelo comprendido entre el Plan Parcial "Finca el Perú" y la Calle Juan Rumeu García.

**Objetivo:** Resolver la transición entre los tipos edificatorios: Ciudad Jardín y Edificación Cerrada.

**Instrucciones:** Prolongación de la Calle Manuel García Calveras hasta su encuentro con la de Juan Rumeu García. La sección de la vía será la de la Calle que se prolonga.

Los retranqueos de la edificación en Ciudad jardín situada a poniente de la Prolongación de la Calle Manuel García Calveras, será de tres metros (3 m.) hacia la Calle.

La ampliación de la Calle Eladio Roca Salazar se efectuará según alineaciones del plano de ordenación.

**Sistema de Actuación:** Privado.